**ID**

**SESIÓN ORDINARIA No. 15**

**DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL**

**TEMA:** ESTUDIO Y ANALISIS DE INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE LA CAMPAÑA ZAPOTLÁN LIMPIO, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER, CONCIENTIZAR Y HACER PARTICIPE A LA POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE JÓVENES, NIÑOS Y NIÑAS, PARA MANTENER LIMPIOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

Se llevará a cabo en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco la Sesión Ordinaria No. 15 de la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil, programada día 26 del mes de septiembre del año 2023, a las 09:30 horas, en las instalaciones de la Sala Juan s. Vizcaíno, planta alta de Palacio Municipal, para lo cual fueron convocados por parte de la Mtra. Tania Magdalena Bernardino Juárez, Presidenta de la Comisión, a través del oficio No. 1495/2023 a los regidores integrantes de la Comisión anteriormente mencionada integrada por: Lic. Ernesto Sánchez Sánchez, Mtra. Marisol Mendoza Pinto, C. Sara Moreno Ramírez y de la Comisión de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología a la C. Sara Moreno Ramírez, Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, Lic. Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda y C. Raúl García Chávez; así como a los regidores de la Comisión de Cultura, Educación y actividades Cívicas a las ediles Maestra Marisol Mendoza Pinto, Lic. Diana Laura Ortega Palafox, Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba y, como invitados especiales de las Dependencias de la Administración Pública de Zapotlán el Grande a la Ing. Isis Edith Santana Sánchez quien es Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, al Ing. Jaime Antonio Cortés Ochoa, Director General de Servicios Públicos Municipales y al Lic. José Alberto Contreras Rodríguez quien funge como Jefe de Participación Ciudadana. Así mismo, con la finalidad de hacer de conocimiento y en su caso transmitir y publicar lo que, de acuerdo a sus obligaciones, facultades y/o atribuciones corresponda se extendió invitación al Director de Comunicación Social, Lic. Ulises Isaí Llamas Marques y al Director de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Zapotlán el Grande, Lic. Francisco Froylan Candelario Morales, a través del oficio No. 1498/2023.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38, y 40, al 49, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.